

**INFORME DE ADMINISTRACIÓN  
07 DE MARZO DE 2018**

**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA EMPRESA PISA FARMACÉUTICA DE ECUADOR S.A., POR EL EJERCICIO  
ECONÓMICO 2017**

Señores Miembros de la  
Junta General de Accionistas de  
**PISA FARMACÉUTICA DE ECUADOR S. A.**

De mis consideraciones:

➤ **ANTECEDENTES:**

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de gerente general de la empresa, pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada durante el ejercicio económico 2017.

➤ **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO  
ECONOMICO 2017:**

La empresa tiene existencia legal desde el 13 de abril de 2011. Desde esa fecha a la presente, la Compañía continuó sin registrar actividad comercial alguna, lo cual se encuentra reflejado en el balance del ejercicio económico que acaba de concluir.

Debido a la relación comercial que se tenía con la empresa COMERCIOSA, se obtuvieron los documentos necesarios y se ha dado inicio a la transferencia de los registros sanitarios que estaban antes a nombre de esta empresa, y que deberán ahora traspasarse ya sea a nombre de PISA FARMACÉUTICA DE ECUADOR S.A., o de HORTIFLORA ANDINA S.A. del Estudio Jurídico Bermeo & Bermeo que nos representa en Ecuador.

➤ **CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS:**

Cabe indicar a la Junta General de accionistas, que las decisiones tomadas por este organismo han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

➤ **HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO 2017 EN EL  
AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.**

No han ocurrido otros hechos de naturaleza extraordinaria durante el año 2017 en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales, por lo que la empresa se ha desenvuelto en

un ámbito normal, cumpliendo con las obligaciones de índole administrativo contable, tributaria y societaria.

➤ **PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017:**

Pese a los intentos realizados por la Administración, la empresa en el año 2017 no generó utilidades. Por tanto, la Compañía no tiene utilidades que repartir entre sus accionistas. Al contrario, se deberán tomar medidas tendientes a sacar a la compañía de una causal de disolución tras dos años consecutivos en los que se reflejan pérdidas

➤ **CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA:**

La Administración ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor que exige la ley.

➤ **RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018**

La compañía debe determinar y cumplir las acciones necesarias para precautelar su existencia legal, para lo cual deberá cumplir las obligaciones administrativas, legales y tributarias que las leyes ecuatorianas establezcan, así como también, aquellas que afecten la validez y vigencia de los registros sanitarios que detenta.

Rodrigo Quintero Nungaray  
GERENTE GENERAL  
PISA FARMACÉUTICA DE ECUADOR S. A.

PABLO E. BERMUDEZ  
APODERADO